

CIRCULAR INFORMATIVA No. 027

CIR_CLAA_027.06

México D.F. a 03 de abril del 2006

Asunto: Apoyo de la CLAA en materia de
Clasificación Arancelaria

Se hace del conocimiento de los asociados que como parte de los servicios normativos ofrecidos por esta Confederación, se encuentra el relativo a clasificación arancelaria, por lo que para tal efecto a partir del día de hoy se incorpora a laborar en esta Confederación, el **Lic. Héctor Celestino Bustos Soto**, el cual cuenta con amplia experiencia en la materia al haber cursado la carrera de Vista Aduanal en la entonces Escuela Nacional de Capacitación Aduanera, prestando sus servicios en distintas Aduanas y unidades administrativas de la Administrador General de Aduanas.

Por lo anterior, cualquier requerimiento de apoyo en dicha materia, como son opiniones de clasificación arancelaria, trámite de consultas ante la autoridad competente, intervención en la celebración de juntas técnicas, entre otros, pueden ser canalizados a esta Confederación para atención del Lic. Bustos, a los teléfonos previamente establecidos o bien a la dirección de correo claudia.pena@claa.org.mx.

CLAA
claudia.pena@claa.org.mx